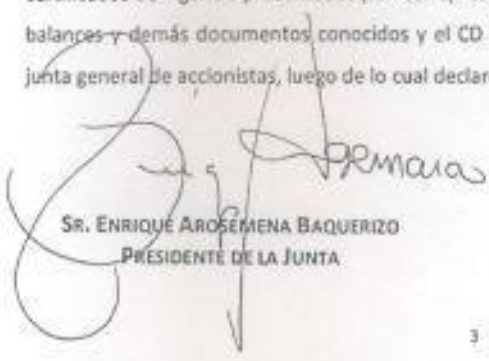
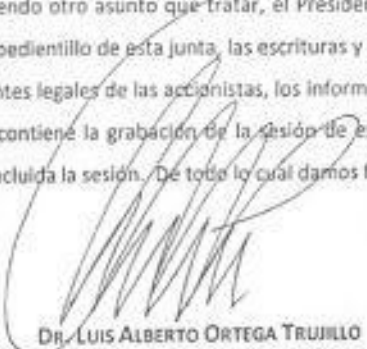


informes, los accionistas consignaron sus votos, luego de lo cual el Secretario Ad-Hoc, conforme el escrutinio realizado, informó a la Junta general que todos los informes presentados, fueron aprobados por unanimidad por los accionistas presentes. Así mismo, por unanimidad de votos de los accionistas presentes, la Junta general resolvió ratificar las gestiones realizadas por la CPA, Sra. Leonor Lucía Loor Moreira como Comisaria de la compañía, durante los ejercicios económicos concluidos el 31 de Diciembre de los años 2014, 2015 y 2016. **TERCERO:** El Liquidador de la compañía, Sr. Enrique Arosemena Baquerizo hizo la presentación de los estados financieros y de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios económicos concluidos el 31 de Diciembre de los años 2014, 2015 y 2016, informándole a la Junta General los resultados obtenidos por la compañía en esos ejercicios económicos: Año 2014: Utilidad por \$3,559.63; Año 2015: pérdida por US \$591,805.14; y, año 2016: pérdida por US \$497,406.35. Concluida la presentación de los estados financieros y de pérdidas y ganancias, los accionistas consignaron sus votos, luego de lo cual el Secretario Ad-Hoc, conforme el escrutinio realizado, informó a la Junta general que los estados financieros y de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios económicos concluidos el 31 de Diciembre de los años 2014, 2015 y 2016, fueron aprobados por unanimidad de votos de los accionistas presentes. **CUARTO:** Conocidos los resultados generados por la compañía durante los ejercicios económicos de los años 2014, 2015 y 2016, por unanimidad de votos de los accionistas presentes, se resolvió que éstos se mantengan en la cuenta de resultados de la compañía. **QUINTO:** Para el tratamiento de este punto, se mocionó el nombre de la CPA, Sra. Leonor Lucía Loor Moreira para el cargo de Comisaria y para el cargo de Auditores Externos a la firma Páez, Florencia & Co. Cía. Ltda., ambos por el plazo de un año y para el ejercicio económico del año 2017. Conocida la moción, los accionistas la acogieron y consignaron sus votos, luego de lo cual el Secretario Ad-Hoc, conforme el escrutinio realizado, informó que por unanimidad de votos de los accionistas presentes, se eligió a la CPA, Sra. Leonor Lucía Loor Moreira para el cargo de Comisaria y a la firma Florencia & Co. Cía. Ltda. para el cargo de Auditores Externos, ambos por el plazo de un año y para el ejercicio económico del año 2017. La Junta General de Accionistas solicitó al Presidente de la Junta, notificar a las personas elegidas la resolución de la Junta general y que extienda los respectivos nombramientos. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta solicitó al Secretario Ad-Hoc incorporar al expedientillo de esta Junta, las escrituras y los certificados de vigencia presentados por los representantes legales de las accionistas, los informes, balances y demás documentos conocidos y el CD que contiene la grabación de la sesión de esta Junta general de accionistas, luego de lo cual declaró concluida la sesión. De todo lo cual damos fe.


SR. ENRIQUE AROSEMENA BAQUERIZO
PRESIDENTE DE LA JUNTA


DR. LUIS ALBERTO ORTEGA TRUJILLO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA